# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

### SECRETARÍA GENERAL

**2019/850** *Solicitud de trámite de calificación ambiental.*

**Edicto**

Don Juan Francisco Serrano Martínez, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

**Hace saber:**

Que solicitada por don Juan Manuel Camacho López y otros, con D.N.I. nº 31259444-Y, que actúa en nombre y representación de la entidad mercantil Orange Espagne, S.A.U. para el ejercicio de la actividad "Instalación de una estación base de telefonía móvil", en el Polígono 3, Parcela 386 del término municipal de Bedmar, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo III, epígrafe 13.57 del Decreto Ley 5/2014 que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, para la cual es necesario que se emita Calificación Ambiental sobre la actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre Calificación Ambiental, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Bedmar y Garcíez, a 27 de febrero de 2019.- El Alcalde Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTINEZ.

cve: BOP-2019-850
Verificable en https://bop.dipujaen.es